

PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS 2014

DATOS CONVOCATORIA

Título	Plataformas Tecnológicas del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016
Objetivo	Crear y consolidar Plataformas Tecnológicas que impulsen la mejora de la capacidad tecnológica y la competitividad creciente del sector productivo nacional, realizando actividades de intercambio de conocimientos, de planificación y de difusión.
Entidad convocante	Ministerio de Economía y Competitividad
Web	http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccb5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=51f713074cca5410VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=33f85656ecfee310VgnVCM1000001d04140aRCRD
Plazo	Finaliza el 26 de junio de 2014.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	<p>Las actividades que se financian son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Organización de la Asamblea Anual de la Plataforma. b) Actividades de difusión o jornadas temáticas relacionadas con la actividad de la Plataforma. c) Elaboración de documentos relacionados con la actividad de la Plataforma. d) Elaboración de estudios prospectivos y de demanda temprana. e) Actuaciones en el ámbito de los Retos en colaboración con otras Plataformas. f) Actuaciones encaminadas a favorecer la cooperación tecnológica y el asesoramiento en la preparación de proyectos de I+D+i. g) Fomento de la participación en actividades de internacionalización de la I+d+i.
Duración	Las actuaciones tendrán que ser obligatoriamente plurianuales. Fecha de inicio: desde el 1 de enero de 2014. Fecha de finalización: cómo máximo el 31 de diciembre de 2015.
Dotación	<p>Los gastos financiados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal. - Subcontratación - Otros costes directos: Viajes (Con un límite de 6000 €) - Costes Indirectos <p>La cuantía de las ayudas se determinará en función del coste financiero real de la actuación y de las disponibilidades presupuestarias.</p>

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	Las actuaciones objeto de ayuda se realizarán de forma individual, por entidades que ya formen parte de plataformas tecnológicas constituidas o en fase de constitución.
Técnico OTRI	Mariano Almela Alarcón. m.almela@umh.es Ext.: 8733



OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (O.T.R.I.)

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66
c.electrónico: otri@umh.es